



**E.S.E.
SALUD del TUNDAMA**

**MUNICIPIO DE DUITAMA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA**

Acuerdo No 010 de 04 de Octubre de 2016

“Por el cual se emite concepto favorable al Proyecto de Presupuesto de Renta e Ingresos y de Gastos de Funcionamiento, Operación e Inversiones, de la Empresa Social Del Estado Salud Del Tundama para la vigencia Fiscal 2017”

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que le confiere el Acuerdo N°053 de 2009 del Concejo municipal de Duitama, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N°025 de 11 de octubre de 1999, se creó la Empresa Social del Estado Salud del Tundama, entendida como una categoría especial de entidad pública descentralizada del orden municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, adscrita a la Secretaría de Salud e integrante del Sistema Municipal de Seguridad Social en Salud.

Que en el artículo 112 del Acuerdo N° 053 de 9 de Diciembre de 2009, mediante el cual el Honorable Concejo Municipal de Duitama, expide el estatuto orgánico de presupuesto del Municipio de Duitama y sus entidades descentralizadas, establece que corresponde al Representante Legal de cada Empresa elaborar el Anteproyecto de Presupuesto para la siguiente vigencia fiscal y presentarlo para concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo respectivo.

Que en el Artículo 4, Numeral 4 del Acuerdo de Junta Directiva N°010 de 24 de Septiembre de 2012; por el cual se adopta los Estatutos de la Empresa Social del Estado E.S.E. Salud del Tundama, del Municipio de Duitama, establece como función de la Junta Directiva, analizar y aprobar el proyecto de presupuesto anual, y las operaciones presupuestales de crédito de la empresa, de acuerdo con el Plan de Desarrollo y el Plan Operativo para la vigencia.

Que en mérito de lo expuesto:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Emitir concepto favorable al Proyecto Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama, para la Vigencia Fiscal correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017, en la suma de **CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$4.793.053.439) M/CTE**, con el siguiente detalle:

EP

Acuerdo No. 010 de 04 de Octubre de 2016

“Por el cual se emite concepto favorable al Proyecto de Presupuesto de Renta e Ingresos y de Gastos de Funcionamiento, Operación e Inversiones, de la empresa social del Estado Salud del Tundama para la vigencia Fiscal 2017.”

Código Presupuestal	Nombre Presupuestal	Presupuesto
1	INGRESOS	4.793.053.439
1.1	INGRESOS CORRIENTES	4.788.053.439
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	5.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. - Emitir concepto favorable al Proyecto Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Operación e Inversiones de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama, para la Vigencia Fiscal correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017, en la suma **CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$4.793.053.439) M/CTE** con el siguiente detalle:

Código Presupuestal	Nombre Presupuestal	Presupuesto
2	GASTOS	4.793.053.439
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.361.507.302
2.2	GASTOS DE OPERACIÓN	2.429.546.137
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	2.000.000

ARTÍCULO TERCERO. De las Disposiciones Generales: Adóptese las definiciones de cada uno de los conceptos presupuestales de ingresos y de gastos, así:

DISPONIBILIDAD INICIAL

Es el saldo de caja, bancos e inversiones temporales, proyectado a 31 de diciembre, excluyendo los dineros recaudados a favor de terceros.

1. INGRESOS**1.1. INGRESOS CORRIENTES.**

Son los recursos que percibe la ESE ordinariamente en función de su actividad y aquellos que por disposiciones legales les hayan sido asignados.

1.2 RECURSOS DE CAPITAL

Ingresos constituidos por recursos del crédito, recursos del balance, rendimientos por operaciones financieras; venta de activos (muebles e inmuebles) y donaciones.

2 GASTOS

El Presupuesto de Gastos de las Empresas Sociales del Estado – ESE, se clasifica en Gastos de Funcionamiento, Gastos de Operación, Servicio de la Deuda y Gastos de Inversión.

EF

Acuerdo No. 010 de 04 de Octubre de 2016

“Por el cual se emite concepto favorable al Proyecto de Presupuesto de Renta e Ingresos y de Gastos de Funcionamiento, Operación e Inversiones, de la empresa social del Estado Salud del Tundama para la vigencia Fiscal 2017.”

2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Son las apropiaciones necesarias para el normal desarrollo de las actividades administrativas y de apoyo. Comprende los servicios personales, los gastos generales y las transferencias.

2.2 GASTOS DE OPERACIÓN

Son todas aquellas erogaciones en que debe incurrir la ESE para la adquisición de bienes, servicios e insumos destinados al desarrollo de su actividad misional. Excluye la adquisición de bienes y servicios que por su naturaleza hacen parte de los gastos de funcionamiento y/o inversión.

2.3 GASTOS DE INVERSIÓN

Gastos en que se incurre para el desarrollo de programas y proyectos en cumplimiento de los Planes de Desarrollo, que contribuyen a mejorar el índice de calidad de vida de los ciudadanos.

2.4 SERVICIO DE LA DEUDA

Los gastos por concepto del servicio de la deuda pública tanto interna como externa tienen por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al pago de capital, los intereses, las comisiones, y los imprevistos originados en operaciones de crédito público que incluyen los gastos necesarios para la consecución de créditos externos, realizados conforme a la ley.

DISPONIBILIDAD FINAL

Es un resultado obtenido de restar, a la suma de la Disponibilidad Inicial y del valor total de los ingresos de la vigencia, el valor total de los gastos de la misma. No constituye apropiación para atender gastos y refleja solamente un excedente de recursos.

ARTÍCULO CUARTO - Enviar el Acuerdo al Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO. - Le corresponde al gerente expedir la Resolución de liquidación del presupuesto para la vigencia fiscal 2017

ARTÍCULO SEXTO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación.

ANEXO PROYECTO DE ACUERDO 010 DE 04 OCTUBRE DE 2016

Codigo Presupuestal	Nombre Presupuestal	Presupuesto
1	INGRESOS	4.793.053.439
1.1	INGRESOS CORRIENTES	4.788.053.439
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	4.788.053.439
1.1.02.04	Operacionales	4.788.053.439
1.1.02.04.03	Venta de Servicios	4.788.053.439
1.1.02.04.03.05	Servicios de Salud	4.788.053.439
1.1.02.04.03.05.04	Regimen Subsidiado	4.775.953.439
1.1.02.04.03.05.04.01	Capitados	4.775.953.439
1.1.02.04.03.05.08	Cuotas de recuperación	100.000
1.1.02.04.03.05.98	Otros servicios de salud	11.000.000
1.1.02.04.03.05.98.07	Particulares	10.000.000
1.1.02.04.03.05.98.11	Entes Territoriales	1.000.000
1.1.02.04.13	Aprovechamientos de Entidades Descentralizadas	1.000.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	5.000.000
1.2.02	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	5.000.000
1.2.02.03	Rendimientos por operaciones financieras	5.000.000
1.2.02.03.01	Intereses	5.000.000
1.2.02.03.01.	Provenientes de Recursos de libre destinacion	5.000.000

Codigo Presupuestal	Nombre Presupuestal	Presupuesto
2	GASTOS	4.793.053.439
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.361.507.302
2.1.01	GASTOS DE PERSONAL	1.290.039.880
2.1.01.01	Servicios Personales Asociados a la Nómina	599.735.911
2.1.01.01.01	Sueldos de Personal de Nómina	452.002.451
2.1.01.01.05	Bonificación por Servicios Prestados	13.620.036
2.1.01.01.07	Bonificación Especial por Recreación	3.217.248
2.1.01.01.17	Prima de Navidad	43.963.825
2.1.01.01.19	Prima de Servicios	36.604.975
2.1.01.01.21	Prima de Vacaciones	30.085.246
2.1.01.01.23	Prima o Subsidio de Alimentación	5.612.256
2.1.01.01.31	Auxilio de Transporte	8.130.528
2.1.01.01.33	Indemnización por Vacaciones	6.499.346
2.1.01.02	Servicios Personales Indirectos	452.305.206
2.1.01.02.03	Honorarios Profesionales	9.806.940
2.1.01.02.07	Personal Supernumerario	5.000.000
2.1.01.02.09	Remuneración por Servicios Técnicos y Profesionales	437.498.266
2.1.01.03	Contribuciones Inherentes a la Nómina	237.998.763
2.1.01.03.01	Al Sector Público	96.939.962
2.1.01.03.01.01	Aportes Previsión Social	66.953.150
2.1.01.03.01.01.01	Cesantías	12.643.370
2.1.01.03.01.01.01.01	Fondos de Cesantías (Fondo Nacional del Ahorro)	12.643.370
2.1.01.03.01.01.01.03	Pensiones	48.139.536
2.1.01.03.01.01.03.03	Colpensiones	48.139.536
2.1.01.03.01.01.05	Salud	6.170.244
2.1.01.03.01.01.05.03	Nueva EPS	6.170.244
2.1.01.03.01.03	Aportes Parafiscales	29.986.812
2.1.01.03.01.03.01	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-	11.994.720
2.1.01.03.01.03.03	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-	17.992.092
2.1.01.03.01.03.09	Administradoras Riesgos Profesionales	14.093.604
2.1.01.03.03	Al Sector Privado	141.058.801
2.1.01.03.03.01	Aportes Previsión Social	102.975.758
2.1.01.03.03.01.01	Fondos de Cesantías	38.681.918
2.1.01.03.03.01.03	Fondos de Pensiones	21.286.992
2.1.01.03.03.01.05	Empresas Promotoras de Salud	43.006.848
2.1.01.03.03.03	Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensacion Familiar	23.989.439
2.1.02	GASTOS GENERALES	1.070.385.922
2.1.02.01	Adquisición de Bienes	250.460.627
2.1.02.01.01	Materiales y Suministros	207.986.187
2.1.02.01.03	Compra de Equipos	20.000.000
2.1.02.01.05	Dotación de personal	5.704.440
2.1.02.01.07	Bienestar Social	5.000.000
2.1.02.01.98	Otras Adquisiciones de Bienes	11.770.000

EP

Acuerdo No. 010 de 04 de Octubre de 2016

“Por el cual se emite concepto favorable al Proyecto de Presupuesto de Renta e Ingresos y de Gastos de Funcionamiento, Operación e Inversiones, de la empresa social del Estado Salud del Tundama para la vigencia Fiscal 2017.”

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Presentado por la Gerente a consideración de la Junta Directiva para su estudio y aprobación.

Dado en Duitama, a los cuatro (04) días del mes de Octubre de 2016



ALFONSO MIGUEL SILVA PESCA
PRESIDENTE



LUCILA ESPERANZA PEREZ PRECIADO
SECRETARIA EJECUTIVA